

MERCAMADRID, S.A.

MESA DE CONTRATACIÓN DII

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán

VOCALES

D^a. Alicia Casero Fernández

D^a. Lorena Bermudo Piñero

D. Antonio Ros Ruíz

SECRETARIA

D^a. Ana González Rodríguez

PC-MER/2018/00021-ORD

(2018/00021-ORD SESION 4)

Día 11 de febrero de 2019

10:22 horas

En Madrid, siendo las 10:22 horas del día 11 de febrero de 2019, se reúne la Mesa de Contratación designada para la adjudicación, por Procedimiento Ordinario, de un contrato de Servicios de Mantenimiento Eléctrico en la

Unidad Alimentaria y Ampliación de Mercamadrid, S.A. ref^a. PC/MER/2018/00021-ORD (licitación electrónica), con la asistencia de los señores citados al margen y bajo la Presidencia de D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán, para tratar el siguiente:

Punto nº 1.- *Aprobación del acta de la anterior sesión de fecha 8 de febrero de 2019 (2018/00021) Sesión 3.*

Punto nº 2.- *Valoración de criterios de adjudicación evaluables automáticamente.*

Punto nº 3.- *Propuesta de adjudicación.*

Punto nº 4.- *Aprobación del acta de la presente sesión.*

A continuación se pasa a tratar el

Punto nº 1.- Aprobación del acta de la anterior sesión de fecha 8 de febrero de 2019 (2018/00021) Sesión 3.

En primer lugar, iniciándose el acto de aprobación del acta de la sesión anterior en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 8 de febrero de 2019 que se acompaña como Anexo de la presente sesión, siendo la misma aprobada por

unanimidad de los asistentes con derecho a voto y dando por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº2.- Valoración de criterios de adjudicación evaluables automáticamente.

Tras emitirse por el Área de Técnica y Mantenimiento informe definitivo de valoración tras aplicar los criterios de adjudicación evaluables automáticamente o por fórmula, por la Secretaria de la Mesa se inicia el acto de valoración de los criterios de adjudicación evaluables automáticamente o por fórmula conforme a los señalados en el apartado 18 del Anexo I del PCP y tras valorarse el informe presentado a esta Mesa, se pasa por el Presidente de la Mesa a proponer la adopción del siguiente

ACUERDO

“Otorgar la puntuación de 75 puntos a la Empresa MONCOBRA, S.A. conforme a la valoración obtenida de aplicar los criterios de adjudicación evaluables automáticamente o por fórmula conforme al siguiente detalle:

A.- CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (hasta 75 puntos)		
A.1 puntuac. máx. 40	A.2 puntuac. máx. 25	A.3 puntuac. máx. 10
PRECIO (excluido IVA)	TIEMPOS DE RESPUESTA Y REPARACIÓN	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL (hasta 10 puntos)
84,495,51€	2.1 y 2.2.- Disminución del Tiempo Respuesta máximo: caso de aviso urgente 7,5 ptos. (hasta 7,25 puntos), no urgente 5,25 puntos (hasta 5,25 puntos); 2.3 y 2.4.- Disminución tiempo Reparación máximo en caso de aviso urgente 7,25 ptos. (hasta 7,25 puntos), no urgente 5,25 ptos. (hasta 5,25 puntos)	30 millones €
40	25	10

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, dándose por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 3.- Propuesta de adjudicación.

Por la Secretaria de la Mesa, se procede a iniciar el acto de propuesta de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, recordándose que tras valorar la oferta de MONCOBRA, S.A. conforme a los criterios de adjudicación señalados en los pliegos, la misma ha obtenido una puntuación otorgada por esta Mesa de 95,00 puntos, por lo que tomando la palabra el Presidente de la Mesa, se propone el siguiente

ACUERDO:

Proponer al Director General de Mercamadrid, S.A. adjudicar el contrato de referencia a favor de MONCOBRA, S.A., CIF A78990413, por un precio total de OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (84.495,51€), I.V.A. excluido, y por un año de duración con posibilidad de un año de prórroga, así como en las demás condiciones técnicas y económicas establecidas en su proposición y términos contenidos en los Pliegos del Procedimiento.

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto.

Punto nº 4.- Aprobación del acta de presente sesión.

Elaborándose el acta en la misma sesión, por el Presidente de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretaria, certifico.

VºBº

PRESIDENTE

SECRETARIA

Adjunto: Relación de Anexos.

**RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN (Refª. PC-MER/2018/00021-ORD)
(2018/00021-ORD SESION 4)**

11 de febrero de 2019

Anexos 1	<i>Acta de la anterior sesión de fecha 8 de febrero de 2019 (2018/00021) Sesión 3.</i>
Anexo 2	<i>Informe de Valoración del Área Técnica y Mantenimiento</i>